CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 18:26:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001311391
Código de Verificación	9001311391260427182610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 18:24:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39750362
Código de Verificación	39750362260427182401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7007709

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026 - 11:19 am

Código de verificación: **7007709DNBGE_49GRP_42872**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39750362** de BOGOTA D.C.

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295017294

PIB
11:35:00

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA identificado(a) con NIT número 9001311391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295017007

PIB
11:31:48

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39750362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:16:58 PM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39750362**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MUÑOZ GLORIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 11:41:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39750362** y Nombre: **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139102282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 11:39:57 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **900131139**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139102051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39750362 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 09:58 AM

Código Verificación: **R7MQJY8T95**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Outlook

RE: Ref. Documentos Serdan

Desde gloria amparo gomez muñoz <comerserdan@hotmail.com>
Fecha Vie 24/04/2026 15:18
Para Mario Andres Villamil Montenegro <mvillamil@bomberosbogota.gov.co>

Buenas tardes respetado señor Mario,

En respuesta a la solicitud recibida por parte de ustedes referente a la adición en recursos para en contrato que venimos desarrollando con la Entidad, nos permitimos informar que estamos de acuerdo y aceptamos la adición.

Sin otro particular

Un cordial saludo,

Comercializadora Serdan Ltda.
Gloria Amparo Gómez Muñoz.
Gerente
comerserdan@hotmail.com
Calle: 23 80A-57
3114439444 3126668349
031 -7352298 031- 2635576
Bogotá - Colombia

De: Mario Andres Villamil Montenegro <mvillamil@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 2:18 p. m.
Para: gloria amparo gomez muñoz <comerserdan@hotmail.com>
Asunto: RE: Ref. Documentos Serdan

Estimados Serdad:

En atención a las nuevas necesidades que se determinaron en la Entidad con ocasión a la ejecución del contrato, la Entidad requiere modificar el con trati suscrito con ustedes, así las cosas solicitamos que, en respuesta a este correo se informe la posición que tendrían para la adición de recursos.

Sin otro particular quedo atento a sus comentarios.

Subdirección de Gestión Corporativa
Contratista UAECOB

De: gloria amparo gomez muñoz <comerserdan@hotmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 8:42
Para: Mario Andres Villamil Montenegro <mvillamil@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: Ref. Documentos Serdan

Buen día respetado señor Mario,

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos enviar los documentos solicitados para fines pertinentes.

Un cordial saludo,

Comercializadora Serdan Ltda.
Gloria Amparo Gómez Muñoz.
Gerente
comerserdan@hotmail.com
Calle: 23 80A-57
3114439444 3126668349
031 -7352298 031- 2635576
Bogotá - Colombia

PERSONA JURIDICA.
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA.** Identificada con Nit. 900.131.139-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social durante los últimos 12 meses, ya que la Empresa se encuentra exonerada de los parafiscales según la Ley 1607 de 2012, por tal razón se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos.

Dada en Bogotá a los siete (6) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026)

ANA MARIA VALBUENA MORALES
Revisora Fiscal
T.P 241513-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900131139	1	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CL 23 N° 80 A 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7352298	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	157177871	9501793335	E	2026/03/10	2026/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	10	$1,335,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)						$3,443,447	$551,100			$8,643,447	$345,900			$8,643,447	$345,900			$8,643,447	$83,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 0.522% (1 Afiliados)						$1,283,997	$205,500			$1,283,997	$51,400			$1,283,997	$51,400			$1,283,997	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,283,997	$205,500			$1,283,997	$51,400			$1,283,997	$51,400			$1,283,997	$6,800		$0	$0
1	CC	1015417647	MORA JUAN	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS017	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-29	22	$1,283,997	$6,800	22	$0	$0
Centro de Trabajo: 1.044% (3 Afiliados)						$2,159,450	$345,600			$7,359,450	$294,500			$7,359,450	$294,500			$7,359,450	$77,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,159,450	$345,600			$7,359,450	$294,500			$7,359,450	$294,500			$7,359,450	$77,000		$0	$0
2	CC	52327444	GOMEZ ANGELA	230301	15	$875,453	$140,100	MIN001	15	$875,453	$35,100	CCF24	15	$875,453	$35,100	14-29	15	$875,453	$9,200	15	$0	$0
3	CC	39750362	GOMEZ GLORIA		0	$0	$0	EPS010	30	$5,200,000	$208,000	CCF24	30	$5,200,000	$208,000	14-29	30	$5,200,000	$54,300	30	$0	$0
4	CC	37697472	HIGUERA LUZ	231001	22	$1,283,997	$205,500	EPS005	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-29	22	$1,283,997	$13,500	22	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$3,443,447	$551,100			$8,643,447	$345,900			$8,643,447	$345,900			$8,643,447	$83,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900131139	1	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CL 23 N° 80 A 57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7352298	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	157177871	9501793335	E	2026/03/10	2026/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	10	$1,335,800

RESUMEN DE PAGO

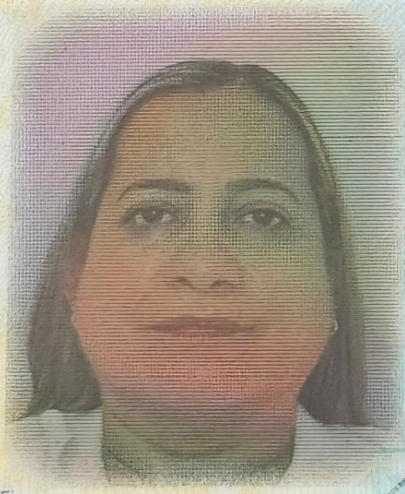
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$551,100	$3,700	$0	$554,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$205,500	$1,400	$0	$206,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$345,600	$2,300	$0	$347,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$83,800	$600	$0	$84,400
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	4	$83,800	$600	$0	$84,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$345,900	$2,300	$0	$348,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$345,900	$2,300	$0	$348,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$345,900	$2,500	$0	$348,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$208,000	$1,400	$0	$209,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$51,400	$400	$0	$51,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$35,100	$300	$0	$35,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$51,400	$400	$0	$51,800
TOTAL				4	$1,326,700	$9,100	$0	$1,335,800

2026/03/20 03:50 PM

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 40.782.691



Apellidos
VALBUENA MORALES

Nombres
ANA MARIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.45

Sexo
F

Fecha de nacimiento
14 ENE 1976

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
05 JUN 1995, FLORENCIA

Firma

Fecha de expiración
06 FEB 2034

.CO

039822390

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL039822390044001<<<<<<<<<<<
7601141F3402063COL40782691<<<2
VALBUENA<MORALES<<ANA<MARIA<<<

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:38 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39750362,** Apellidos y Nombres **GOMEZ MUÑOZ GLORIA AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA**, con NIT **900131139-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** identificada con el número de documento **9001311391** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 24 de septiembre de 2019 con la Cuenta Corriente 221-839244 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **09 de abril de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 5 0 2 7 0 8 C 5 F C 8 6 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MARIA VALBUENA MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40782691 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 241513-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241513-T



ANA MARIA
VALBUENA MORALES
C.C. 40782691
RES. INSCRIPCION 357 DEL 04/05/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248180 267433

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
Nit: 900131139 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01668680
Fecha de matrícula:	31 de enero de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	1 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 23 No. 80 A 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comerserdan@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	2635576
Teléfono comercial 2:	3114439444
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 23 No. 80 A 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comerserdan@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	2635576
Teléfono para notificación 2:	3114439444
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de enero de 2007 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2007, con el No. 01106236 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2032.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) La realización de cualquier acto licito de comercio, incluyendo la enajenación, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y venta de artículos terminados de los rubros textiles, instrumentos musicales, accesorios y repuestos para el sector automotriz y cualquier y cualquier otro que desee comercializar. 2) El diseño, confección, producción, importación, exportación y comercialización de productos relacionados y de cualquier otro procedimiento, cualquiera que sea la materia prima empleada en ello. 3) Comercio de toda clase de frutos comestibles. 4) Comercio de productos de molinerías, malta, almidón, féculas, etc. 5) Comercio de grasas y aceites animales y / o vegetales. 6) comercio de azucares. 7) preparación de cereales, de harinas, almidones de fécula, productos de pastelería. 8) Preparaciones alimenticias diversas. 9) Bebidas, líquidos. 10) residuos y desperdicios de las industrias alimentarias, alimentos preparados. 11) comercio de sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos. 12) Comercio de productos químicos inorgánicos u orgánicos. 13) comercio de productos químicos orgánicos. 14) Comercio de extractos, curtientes o tintóreos, pigmentos y demás materias colorantes, pinturas y barnices, tintas. 15) Comercio de jabones, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza. Velas y artículos similares, pastas para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

moldear. 16) Comercio de materias albuminoideas, productos a base de almidón. 17) Comercio al por menor de materias plásticas y manufacturas de estas materias. 18) Comercio al por menor de caucho y manufacturas de caucho. 19) Comercio de madera, corcho y manufacturas de esparterías y cestería. 20) Comercio de pastas de madera, papel cartón. 21) Comercio de productos editoriales. 22) Comercio de todas clases de materiales textiles y sus manufacturas. 23) Comercio de artículos en seda. 24) Comercio de fibras sintéticas o artificiales 25) Comercio de guata, fieltro, telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y artículos de cordelería. 26) Comercio de toda clase de calzado. 27) Suministro de dotaciones. 28) Comercio de materiales comunes y manufacturas de estos materiales. 29) Comercio de instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, de medida, control y precisión. 30) Comercio de productos diversos de las Industrias químicas. 31) Comercio de materia plástica y manufacturas de estas materias. 32) comercio de caucho y manufacturas de caucho. 33) Comercio de manufacturas de piedras, yeso, cemento, productos cerámicos. 34) Comercio de vidrio y manufacturas de vidrio. 35) Comercio de muebles y toda clase de mobiliario. 36) Comercio de juguetes, juegos, artículos para recreo, deporte, sus partes y accesorios. 37) Comercio al por menor de materia eléctrico 38) Comercio de manufacturas diversas. 39) Comercio de artículos de papelería y escritorio. 40) Comercio de equipos de cómputo y comunicaciones, periféricos, partes, accesorios, licencias. 41) Comercio de productos farmacéuticos y de tocador. 42) Comercio de utensilios para uso doméstico. 43) Comercio de equipos, partes y piezas eléctricas y electrónicas y de telecomunicaciones. 44) Comercio de aparatos de equipos y aparatos de sonido y de video. 45) Comercio de enseres domésticos. 46) Comercio de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos. 47) Comercio de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación. 48) Comercio de utensilios y artículos de uso doméstico. 49) Comercio de artículos culturales y de entretenimiento. 50) Comercio de artículos deportivos. 51) Comercio de plantas ornamentales, aromáticas, flores. 51) Comercialización, compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de vehículos automotores, chasises, motores, maquinaria, herramientas, repuestos, accesorios, lujos, partes eléctricas, llantas y todo tipo de bienes o servicios para vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial. 52) Comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de moldes, troqueles y herramientas utilizables en la industria o el sector automotor, así mismo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

repuestos, accesorios, materiales de mantenimiento de estos bienes. 53) Comercialización de toda clase de materias primas e insumos utilizables en la industria en general. 54) La enajenación, importación, exportación, distribución, representación, comercialización y venta de artículos terminados de los rubros textiles, instrumentos musicales, accesorios y repuestos. 55) Diseño, confección, producción, importación y exportación y comercialización de productos relacionados y de cualquier otro procedimiento, cualquiera que sea la materia prima empleada en ello. 56) Explotación de toda clase de giro comercial de los bienes y/o servicios indicados, y el desarrollo de actividades conexas como la obtención, distribuciones, concesiones, franquicias, licencias de marcas y asistencia técnica, ya sea por cuenta propia o ajena. 57) Actividades relacionadas con la construcción, ya sea de edificaciones residenciales y no residenciales, obras de ingeniería civil, terminados y acabados, instalaciones especializadas, consultorías. 58) Alquiler de maquinaria para construcción. 59) Suministro de artículos de ferretería y material de construcción, vidrios, pinturas. 60) En general cualquier acto lícito de comercio y/o servicio. 61) La explotación de toda forma de giro comercial de los bienes indicados, y el desarrollo de actividades conexas como la obtención de distribuciones, concesiones, franquicias, licencia de marcas y asistencia técnica, ya sea por cuenta propia o ajena. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: A) La sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender, distribuir, producir, fabricar, transformar y dedicarse al comercio en general de los bienes señalados. B) La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por la ley, tanto en el sector público como en el privado, ya sea con personas naturales y / o jurídicas, nacionales y / o extranjeras, como también con los demás entes económicos. C) Adquirir, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o alquiler toda clase de bienes muebles o inmuebles que se relaciones con el objeto social. D) Intervenir como acreedora como deudora de toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas, relacionadas con el objeto social. E) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar o negociar en general toda clase de títulos valores o cualquier otra clase de créditos que tengan relación con el objeto social. F) Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio. G) Formar parte de otras sociedades y / o unión temporal, consorcio que se propongan actividades

complementarias de la sociedad o de las asesorías de ellas o absorber toda clase de empresas. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en los asuntos que tengan frente a terceros, a los socios, a los administradores. Además ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios a los anteriores y de los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa. I) La sociedad podrá invertir con carácter transitorio recursos de la empresa en acciones, bonos, títulos de participación, certificado de abono tributario o cualquier otro título valor o depositar dichos recursos en cuentas de ahorros o en depósitos a término fijo. J) Podrá adquirir maquinarias, equipos, muebles, inmuebles y en general cualquier elemento que sea útil para su existencia. Parágrafo: la sociedad no podrá construirse en grande ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las de la persona o personas jurídicas con quien tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 124.000.000,00 dividido en 124.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Gloria Amparo Gomez Muñoz	C.C. 000000039750362
No. de cuotas: 10.000,00	valor: $10.000.000,00
Sergio David Gonzalez Gomez	C.C. 000001015405480
No. de cuotas: 114.000,00	valor: $114.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 124.000,00	valor: $124.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, y un Subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas funciones del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General De Socios; C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestión a la Junta General De Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General De Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo: El Gerente no requerirá autorización previa de la Junta General De Socios para la ejecución de todo acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de enero de 2007, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2007 con el No. 01106236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gloria Amparo Gomez Muñoz	C.C. No. 39750362

Por Acta No. 5 del 6 de marzo de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2009 con el No. 01295257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Sergio David Gonzalez Gomez	C.C. No. 1015405480

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 1 de julio de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025 con el No. 03308619 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ana Maria Valbuena Morales	C.C. No. 40782691 T.P. No. 241513-T

Por Acta No. 25 del 16 de marzo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 02687203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Elvert Johany Galeano Ortiz	C.C. No. 80097956 T.P. No. 138652-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 1 de febrero de 2009 de la Junta de Socios	01273618 del 9 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 6 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01295230 del 7 de mayo de 2009 del Libro IX
Acta No. 5 del 6 de marzo de 2009 de la Junta de Socios	01295241 del 7 de mayo de 2009 del Libro IX
Acta No. 06 del 21 de agosto de 2012 de la Junta de Socios	01659821 del 21 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 05 del 4 de marzo de 2015 de la Junta de Socios	01918653 del 9 de marzo de 2015 del Libro IX

Acta No. 3 del 7 de enero de 2016 de la Junta de Socios	02057341 del 29 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 29 del 13 de julio de 2023 de la Junta de Socios	03009401 del 22 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.192.200.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 12:05:15
Recibo No. AA26668637
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2666863732010

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.750.362
GOMEZ MUÑOZ
APELLIDOS
GLORIA AMPARO
NOMBRES
FIRMA

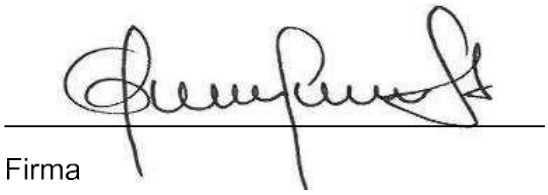

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1968
EL PEÑON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-OCT-1986 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00213861-F-0039750362-20100210
0020786256A 1
5020234151

AUTORIZACIÓN CONSULTA REGISTRO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD

Bogotá DC, 27 de abril de 2026

Yo **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ** identificado con cédula **39.750.362** autorizo libre, expresa, inequívoca y exclusivamente, a la **Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 (*Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 (*Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 (Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*), como requisito previo para mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar ésta, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de ésta, o cuando sea requerido, y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales que podrá consultar en: https://www.bomberosbogota.gov.co/content/sc-po-01-politica-proteccion-y-tratamiento-datos-personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma

Nombre: **GLORIA AMPARO GOMEZ MUÑOZ**

Cédula No: **39.750.362**